

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 8/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BLANCA IRENE SANCHEZ CRESPO frente a SOUL DANCE FITNESS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 03/04/2019 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda tener por desistida a la parte actora Dña. BLANCA IRENE SANCHEZ CRESPO de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOUL DANCE FITNESS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.017/19)

